

PARENESI

REAL EVANGELICA.

A LA ROGATIVA, QUE POR EL FELIZ SVCESSO DE las Armas de nuestro Catholico Monarcha Don Phelipe Quinto, hizo la Sagrada Congregacion de San Bernardo de Castilla, el dia diez de Mayo de este presente año, en su Capitulo General, celebrado en el Monasterio de Palazuelos.

DIXOLA

EL MAESTRO FRAY BERNARDO ALVAREZ, Lector de Escritura, y Predicador General Iubilado de la misma Religion, Abad que fue del Real Monasterio de Belmonte, Visitador General de toda la Congregacion, y al presente Difinidor, y Chronista General de ella.

Y LA DEDICA

AL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR, el Señor Don Diego de la Cueva y Aldana, Obispo de la Santa Iglesia de Valladolid, Prior, y Señor de Iunquera de Ambia, del Consejo de su Magestad, y Presidente que fue, por comission Apostolica, en dicho General Capitulo.

EN VALLADOLID: POR IOSEPH DE RVEDA,
Impressor de la Real Chancilleria.

PRIMERO
PARENSIS
REAL EVAHOLICA

A LA ROGATIVA QUE POR EL REAL DECRETO DE
 17 de Mayo de 1763 se expidió en el Monasterio
 de Palencia

DIXOLA

EL MAESTRO TRAY BERNARDO ALVARO
 de la Real Academia de San Fernando
 Villador General de todas las Ingenierias y
 profesor Distinguido de Matemáticas
 General de las

Y LA DEDICA

AL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR
 el Señor Don Diego de Cordero y Alarcón Obispo de la Santa
 Iglesia de Valladolid Prior y Señor de las Indias
 del Consejo de Indias y de las Indias
 por comisión de los Señores, en dicho
 General Capitulo

EN VALLEABRIL POR JOSEPH DE RIVERA

AL ILVSTRISSIMO,
Y REVERENDISSIMO SEÑOR,
el señor Don Diego de la Cueva y Aldana,
Obispo de la Santa Iglesia de Ualladolid,
Prior, y Señor de Junquera de Ambia,
del Consejo de su Magestad
Catholica, &c.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.

HALLANDOSE V.S. ILVSTRISSIMA
Presidiendo, con autoridad, y comission Apof-
tolica, à nuestro General Capitulo, celebrado
à los principios del Mayo presente, en el Mo-
nasterio de Palazuelos, llegò à sus manos el Real vando,
con que la Catholica Magestad de nuestro Rey, y Señor
Don Phelipe Quinto, movido de justissimas causas, y razo-
nes, declarava la Guerra contra el Reyno de Portugal, y
sus Coligados. Despertò esta noticia en el corazon de
V.S. Illma. el zelo leal, y ardiente al servicio de su Mo-
narca, que es tan proprio de su Sangre, Dignidad, y obli-
gaciones. Passò luego su amoroso cuidado à noticiar à la
Congregacion plena esta novedad: Proponiendo en ella
vna prompta, y solemne Rogativa por los felices sucessos
de las Armas, vida, y salud del Rey nuestro Señor. Abrazò
toda la Congregacion (que constava de setenta y vn voca-
les) esta propuesta, con la fineza, y lealtad con que siempre
los Hijos de Bernardo se han esmerado en el obsequio, y
servicio de sus Reyes.

Dexònos nuestro Melifluo Padre vinculada esta de-
bida atencion en la fineza de sus leales cariños à sus Mo-
narchas. Explicalos el Santo en dos cartas, que escribe al

Serenissimo Luis Rey de Francia, ascendiente de nuestro Gloriosissimo Philipo, dexandonos en sus dulces clausulas, cifrada nuestra obligacion a sus Hijos. Dize en la primera, ponderando su lealtad, y dando leyes a la nuestra: *Si totus Orbis adversum me coniuraret, ut quippiam molirer adversus Regiam Maiestatem, ego tamen Deum timerem, & ordinatum ab eo Regem offendere non audeam.* Para que Bernardo, y sus Hijos faltamos à la fidelidad, y amor debido à nuestros Reyes, toda la violencia de vn Mundo no basta; porque juzgamos no menos que deuda, fortuna, perder las vidas en su servicio, y defensa. Así lo executò siempre nuestra Religion, en sus esclarecidas hijas, las inclitas Milicias de Calatrava, Alcantara, y Montesa, en estos Reynos de Castilla.

Bern.
Epistol.
170.

Idem
Epistol.
220.

En la segunda Epistola, dize el Santo à su Rey, lo que nosotros deseamos que tenga entendido el nuestro: *Libenter quidem, sicut ipse fateri dignamini, etiam propria attestante conscientia, quæ ad honorem vestrum, & Regni vestri utilitatem spectant, pro nostro exiguo posse, & querimus, & queremus.* Para la lealtad de los Hijos de Bernardo es dulce lisonja emplear todos sus alientos en lo que es bien del Reyno, y servicio de sus Monarchas. Ya podemos asegurar con verdad à nuestro amado dueño Philipo, que aora, y siempre solicitaremos gustosos las mayores felicidades de su Real Persona, y Monarquia. No teniendo, empero, à fuer de pobres Monges, otro medio con que desahogar este nuestro cariño, y deseo, que el de la fervorosa instancia, y Oraciones à Nuestro Señor: Oimos todos, y abrazamos tan gustosos la leal propuesta de V. S. Illma. que no solo se acordò en aquel gran congreso la Rogativa, sino que se expidieron decretos circulares à todos nuestros Monasterios, para que se executasse lo mismo; levantandose à vn tiempo al Cielo las manos de todos los Monges de esta Congregacion en Oraciones, y Sacrificios, para conseguirlle à nuestro Rey, con estas Armas, repetidos laureles, y victorias.

Tertul.
Apolog.
p. 39.

Gustosa violencia para Dios, llamò à esta conspiracion fervorosa, la discreta profundidad de Tertuliano; porque al Esquadron devoto de toda vna Congregacion, que ora, no halla resistencia la Piedad Divina: *Coimus in cætum, &*

Con

Congregationem, ut Deum, quasi manu facta, precationibus ambiamus orantes. Hac vis Deo grata est. Y así esperamos, que será en el Tribunal Divino el despacho muy conforme à nuestro leal, y fervoroso empeño. No necesitava la devota promptitud de la Congregacion de Monitor que la alentasse à la suplica, que à quien ora con pecho puro (como el mismo Tertuliano dezia) su mismo fervor le sirve de espuela: *In Cœlum sus-* *Idem ibi-*
picientes Christiani, manibus expansis, quia innocuis, capite nudo, quia dem ca-
non erubescimus; denique, sine monitore, quia de pectore, oramus. Pare- *pit. 30.*
ciòle, no obstante, à la alta discrecion de V.S. Illma. ser debida à tan solemne, y grave Rogativa alguna exhortacion Oratoria; y hechando mano de mi insuficiencia (sin atender à que era en tan insigne concurso el mas infimo Vocal de todos) me precisò, con publica insinuacion, à admitir esta incumbencia.

Previneme en las cortas horas, que me permitió la precision del tiempo, sin mas aparato de libros, que la leal promptitud de mis fervorosos deseos; y escudado con sola la virtud de la obediencia, me atrevì à dezir en tan insigne Auditorio, estos mal limados discursos, que pongo à los Pies de V.S. Illma. No puede su benignidad estrañarlos, quando se los adjudico por propios, el aver sido con su precepto la causa, y movil de ellos: *Qui negotij cuiusvis ansam prabet* (dezià Libanio) *hic iure auctor fuerit eorum quæ evenerint.* No menos que mi ofendià en la obediencia, tienen ellos su disculpa en la celeridad; porque como advertià el Sabio Madaurense, no ay cosa que se iguale examinada, y repentina, ni es facil que se junten celeridad, y destreza. *Nulla res potest esse eadem, festinata simul, & examinata; nec esse quidquam omnium quod habeat, & laudem diligentia, & gratiam celeritatis.*

Aun en Dios noto San Ambrosio, que para enseñarnos à obrar con acierto, criò primero la materia de todas las criaturas, y despues con segunda mano las fue puliendo, y perficionando todas. *Imitatores nos sui Deus esse voluit, ut primò* *Ambr:*
faciamus aliqua, postea venustemus; ne dum simul utramque adori- *lib. 1.*
mur, neutrum possimus implere. Sin libertad, confieso, que in- *Hexa-*
curri en este defecto; mas quien obra sin ella, merece el fa- *mer. ca-*
vor de disculpado. No lo será tan facilmente en el Tribunal *pit. 7.*
de

de los Criticos , en dár à la luz publica , el parto que por repentinamente formado temerariamente busca a ora en los ojos , la disculpa que pudo lograr en los oídos. Mas preciate tanto este aborto de deber al precepto de V.S. Illma. su primer ser , y algun aprecio en su aclamacion , que atropellando las leyes de su cortedad misma , y despreciando la seguridad de l retiro , quiere peligrar en la publicidad , solo por que se diga que logró en V.S. Illma. alguna acepcion , y aplauso.

No ignoro , que (como advierte el segundo Plinio) aun las obras que en la oratoria logran el mayor acierto , pierden leídas , gran parte de la hermosura que ostentaron escuchadas ; porque son voz , y accion , à vezes , toda el alma de los discursos ; y los impresionan con mas viveza en los corazones. *Licet acriora sint quæ legas , altius tamen in animo sedent , quæ pronuntiatio , vultus , habitus , gestus etiam dicentis affigit.* Mas el discretissimo aplauso de V.S. Illma. no expuesto al engaño de estos accidentes , alienta mi confianza , ò mi temeridad , à atropellar todas las dificultades. Sale , pues , à luz esta Oracion , y sale al amparo de V.S. Illma. para que à la sombra de tanto Mecenas , fino lograrè acepciones , evite rigidas censuras. Reconozco la cortedad de la oferta ; mas tambien se con Procopio , que los que con incienso festejan à las Deidades , no intentan mostrar se desempeñados , sino ostentarse , rendidamente agradecidos. *Ij qui Dijs Thure Sacrificium faciunt , non pro dignitate gratiam , se l pro virili parte , ut grati esse videantur , comparant.*

Plin.
Iun. lib.
2. Epist.
2. in fine.

Procop
Sophis-
ta Epist.
16.

Pedià esta ocasion dexar correr la pluma en los elogios de las altas prendas , y esclarecidas virtudes de V.S. Illma. y assi aunque temo , no menos que à mi cortedad , à su gran modestia , es dificil , en tan caudaloso raudal , passar vn sediento desseo , sin libar sola vna gota. *Metuo quidem (vo-*
zes son que me dà el Madaurense) quoniam laudes tuas attingi ,
ne me in presentiarum refrænet , vel tua generosa modestia , vel mea
ingenua verecundia. Sed nequeo quin ex plurimis , quæ in te meritissimo admiramur , vel paucissima attingam. Siempre fue la nobleza el primer origen de los elogios , y la de V.S. Illma. es tan grande , que ella solo sobraya para empleo de dilatados

Apulei.
Flori. 17.

Pa-

Panegyricòs. No es esta breve insinuacion campo capaz de
texer a boles genealogicos. Remitome à los nobiliarios de
España, donde Cuevas, y Aldanas heredados timbres de
V. S. Illma. enlazan su sangre con las primeras familias de
esta Monarquia. Solo digo con Tertuliano, que para co-
nocer la alta sangre de V. S. Illma. basta poner los ojos en
las insignes prendas que adornan su persona. Porque en
ellas, como en cristalino cauce, se descubre lo puro de la
fuente; y como en hermoso bastago la bondad del tronco.

Nam, & rivulus tenuis ex suo fonte, & surculus modicus ex sua fron-

de, *qualitatem originis continet.* Desde sus tiernos años arrebatò el amor de la Sabi-
duria el felicissimo ingenio de V. S. Illma. y como el candi-
do Cisne de Socrates, desertando las Aras de Cupido, se aco-
giò al gremio de Apolo; para ser con lo delicado de su cla-
ro ingenio, y dulce, natural facundia suave hechizo de la

atencion mas sabia: *Somnium Socratis scitum ferunt. Nam videre*

sibi visus est, Cignū pullum, ex Altari, quod in Accademia Cupidini

consecratum est, volasse, & in eius gremio resedisse: & postea olorem

illum pennis Caelum petisse, canore musico auditus hominum, Deorum-

que mulcentem. Bien experimentò el sabio hechizo de este
candido Cisne, el augusto, y Mayor Colegio de Santa
Cruz; cuya esclarecida Toga venera en V. S. Illma. vno
de los grandes hijos que la ilustran. Admiròlo despues la ce-
lebre Vniversidad de Salamanca, entre cuyos insignes Maes-
tros, y primeros Cathedraicos, sobresaliò V. S. Illma. co-
mo la azucena entre las demàs flores: *Nulli florum celsitas ma-*

ior, que dezia Plinio. No bastò al soberano ingenio, y sin-
gulares letras de V. S. Illma. sobresalir en aquella gran Es-
cuela, al numero de los muchos; hizose admirar en el cho-
ro de los mas elevados ingenios, que es la mas estimable pre-
cedencia, como el Naziançeno cantaba, que entre los gran-
des aun el segundo lugar tiene gloria: el primero es estima-
ble ventaxa. ————— *præstatque secundas*
Nazian. Carm. 49. *ferre inter magnos, quã primas inter egentes,*
ad Nicobul. Patrem. Non secus ac tennes alte volitare per auras,
infra Aquilas supna quã ferri præstat alaudas.

Elevado V. S. Illma. al Sagrado Candelero de la Digni-
ni-

Tertu-
lian lib
de S: e. la
cul. cap.
7.

Apulei:
lib 1. de
Philosoph
naturul.

Plin Se
cund. in
Hist. na-
tural.

nidad que goza , igualò con tan esclarecidas virtudes la altura del puesto , que no permitiò que fuesse mas lo sublimado , que lo virtuoso : para que podamos todos dezirle à V. S. Illma. con Tulio. *Nos te , non ex fortuna , sed ex virtute pendimus , semperque pendemus.* No esperò V. S. Illma. à que la dignidad diese lustre à sus grandes meritos , porque entrò lleno , y rico de meritos à la dignidad. Elogio, con que acredita à su Eugenio la dulçura de Bernardo. *Non tu de illis es, qui dignitates virtutes putant. Tibi ante experta virtus, quam dignitas fuit.* Bien experimenta esta verdad la Diocesi , que con tanto zelo gobierna la sin par prudencia de V. S. Illma. en cuyo amoroso , y noble pecho hallan todas sus Ovejas, dulce Padre , Sabio Maestro , y feliz amparo ; experimentando todos en V. S. Illma. las mas apacible afabilidad , entre la seriedad mas grave , y modesta. Mezcla que à Isocrates le pareciò dificultosa , por los extremos à que suelen declinar vna virtud , y otra. *Hoc rerum omnium difficillimum ; nam eos qui gravitatem assentant , plerumque frigere ; qui vero Urbani esse student, eos humiles , & abiectos conperies.*

Es admiracion de todos , vèr que tantas prendas de insigne nobleza , claro ingenio , vniversal literatura , y sin igual discrecion , y prudencia , todas en V. S. Illma. se abarcan à la vtilidad comun de sus Ovejas , quando aun muy inferiores talentos suelen en otros arrojarse à la cumbre de proprias conveniencias , y aplausos. Mas es excelencia propria del Sol (dize Chrisostomo) que siendo todo de naturaleza ignea , no arroja , como el vulgar fuego , àzia lo alto la luz , y la llama , antes la abate toda en beneficio de la

tierra: *Ignis natura alta petit, in Sole vero totum Deus contrarium fecit, ipsius radios ad terram convertit, & lucem fecit inferius vergere.* Todo se deshaze V. S. Illma. verdadera Sal Evangelica , en beneficio de subditos , fino amante de Christo en sus miembros, que fue la prenda, que en sentir de muchos, que apoya Santo Thomàs, destinaò à Pedro la Tyara , y en las Sienes de V. S. Illma. hizo como nacida la Mitra. *Quidam dicunt, quod Petrus plus dilexit Christum in membris, & sic etiam à Christo plus fuit dilectus, unde ei Ecclesiam commendavit.*

Yà proteste , que solo avia de libar del raudal caudal,

Cicer.
Lib. 5. Familiar.
Epist. 17
Bern.
Lib. 2. de Consideration. ad Eugen.

Isocrat.
apud Nicodem.

Chrisostom.
1. libro.
mil. 9. ad popul. Antiochen.
D. Th.
1. part.
q. 20. artic.
4. ad

daloso de las prendas de V. S. Ilma. vna tenue gota; perdo-
 nese à mi cortedad, y à la de esta dedicatoria el no proseguir
 en tan dilatada, quanto difficil empresa, que en lo difficil
 està cerca la disculpa. *Difficilium facilis est venia*, dezià Tertu-
 liano. Solo deseo, que se me permita dàr repetidos para-
 bienes à mi Sagrada Congregacion, de aver logrado en
 V. S. Ilma. tan Superior testigo de sus procederer, y tan Sa-
 bio Presidente, para sus aciertos; donde podemos los hijos
 de ella, dezir de V. S. Ilma. lo que de Dios en la Vniver-
 sal Creacion ponderaba San Ambrosio. *Fecit, quasi bonus, quod
 foret vrile, quasi sapiens, quod optimum iudicabat: quasi potens, quod
 amplissimum praevidebat.* Nuestro Señor conserve la persona de
 V. S. Ilma. en la salud, vida, y felicidad que estos sus afec-
 tos Capellanes pedimos, y siempre pediremos. De este Hof-
 picio de las Casas de la Orden de Valladolid, y Mayo 27.
 de 1704.

Tertul.
 lib. 2. ad
 vxor. ca-
 pit. 1.

Ambro
 sius lib. 1
 Hexam
 cap. 5.

Ilustrissimo Señor

B. L. M. de V. S. Ilustrissima

Su mas rendido, y afecto siervo.

Fr. Bernardo Alvarez.

B

CEN

CENSURA DEL R^{MO}. P. M. FRAY
Bernardo de Cartes, Doctor Theologo, y Cate-
dratico de Prima de la Universidad de Alcalà,
con honores de General de la Religion, Definidor
General que fue de ella, y al presente segunda
vez Abad del Colegio de Nuestro
Padre San Bernardo de dicha
Universidad.

R^{MO}. PADRE NUESTRO.

ESTA ORACION EVANGELICA, ANUNCIO
feliz à las victorias de nuestro glorioso Monarcha,
llega à mis manos, por orden de V. Rma. para que
aora registren los ojos, quanto avia antes ocupa-
do suavemente los oidos. Escuchèla entonces con admira-
cion; y aora la repassò con novedad. Porque tan grandes
assumptos roban à los sentidos las atenciones, combidan-
dose reciprocos, para que ninguno se quexe defraudado, y
todos queden con igualdad enriquecidos; haziendo señas
el oir à el ver, sin parar, hasta que se dè al tacto satisfaccion:
Quod audi vimus, quod vidimus, & manus nostræ contrectaverunt. Dis-
puso nuestra Sagrada Congregacion vn indice breve de su
amor, y obsequio eterno à nuestros Principes, el dia diez de
Mayo de este presente año, hallandose junta en su General
Capitulo. Y viendo en Campaña à nuestro gran Philipo
(que Dios guarde) implorò humilde la Clemencia Divina,
sobre la Magestad humana: Eligiendo, para alentar el fer-
vor à sus Oraciones, al M. R. P. M. Fray Bernardo Alvarez,
Definidor, Predicador, y Chronista General de la Orden, co-
mo sonoro, animado clarin, con excessos al Virgiliano: *Ere-
gere viros.* Y en las cortas clausulas de limitadas horas, vimos

vn compendio de muchos años. Tal fue el acierto, que à no conitar à todos la precisiõ, se atribuyera à largos Siglos, estudio tan singular, que no solo robava la admiracion (engrandecida de Seneca, en cierto Rethorico) pero vnià el merito, como instrumento del mas dulce raptõ; destreza dificultosa, aun imaginada, y reducida à practica dichosissima. Que mucho se escuchasse con admiracion, y se repasse con novedad? Gozen todos este claro espejo, en cuyo cristal se vè nuestro gran Monarcha ceñido de laureles, postrando enemigos de la Iglesia Catholica, y antiguos emulos de la Española Republica. No siendo solo vaticinio de trofeos futuros, sino Historia de sucessos presentes, como publica nuestra Sagrada Religion, obligada à la Magestad de nuestro Rey, y à sus gloriosos Progenitores, clamando con el Profeta: *Nunc cognovi, quoniam saluum fecit Dominus Christum suum.*

Confieso era deuda dilatarme en alabanças de Oracion tan discretamente discurrida; pero siendo imposible satisfacerla, importa poco quiebre el caudal, por no alcançarla, que dezia San Zenon à otro intento. Y por esso concluyo: Que hallo esta Oracion deprecatoria, conforme à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, digna de estamparse, para que sea consuelo al desso de los que no tuvieron fortuna de oirla. Assi lo siento: Salvo, &c. En estas Casas de le Orden de Valladolid, y Mayo 22. de 1704.

M. Fray Bernardo de Cartes.

LICENCIA DE LA RELIGION.

NOS el Maestro Fray Alonso de Silva;
General del Orden de Nuestro Pa-
dre San Bernardo, en la Regular Ob-
servancia de estos Reynos de la Corona de
Castilla, Cathedratico de Phylosophia, y Doctor
Theologo del Gremio de la Vniversidad de Sa-
lamanca, &c. Por la presente, y por lo que a Nos
toca, damos licencia al Padre Maestro Fray
Bernardo Alvarez, Difinidor, y Chronista Ge-
neral de nuestra Religion, para que pueda im-
primir la Oracion que predicó a la Rogatiya
que hizo nuestro Capitulo General, por el feliz
sucesso de las Armas de nuestro Catholico Mo-
narcha Philipo Quinto, que Dios guarde. Por
quanto de la censura arriba puesta, que por
nuestra comission se hizo, consta no contener
cosa que ofenda à la pureza de la Fè, y buenas
costumbres. Dada en las Casas de la Orden de
Ualladolid à 24. de Mayo de 1704.

Fray Alonso de Silva.
General Reformador.

Por mandado de N. Rmo. P. General,
Fray Ambrosio de Barrios, Secretario.

CEN

*CENSURA DEL Rmo. P. M. NICOLAS DE BORDAS, DE LA
Esclarecida, y Sagrada Compañia de Iesus, y su Cathedratico de Theo-
logia Moral en el Insigne Colegio de San Ignacio de Valladolid.*

DE orden, y comission del señor Don Joseph Florez Osorio, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Valladolid, he visto *la Parenesi Real Evangelica*, que dixo el Rmo. P. M. Fr. Bernado Alvarez, Predicador General Iubilado, Visitador General que fue, y aora Definidor, y Chronista General de la Sagrada Religion de San Bernardo, à la Rogativa, que por el feliz suceso de las Armas de nuestro Catholico Rey Phelipe Quinto, hizo la Congregacion Cisterciense de Castilla, en el Capitulo General de Palazuelos. Y aunque tenia noticia cierta del vniversal aplauso, que mereció quando fue oida, despues de leida me ha parecido justo empleo del desvelo de muchos dias, la que solo fue tarea de pocas horas. Mas essa es la propiedad de la sabiduria, ser veloz en el obrar, porque tiene prompto, y à la vista lo que ha de dezir. Es el Orador sabio, es eloquente: como sabio, habla oportunamente: como eloquente, eficazmente persuade. Pero que es lo que persuade? Orar, y esperar. Orar por los buenos sucesos de las Armas Catholicas. Y esperar esos mismos sucesos. Para persuadir ambas cosas, alientan à su sabiduria, y eloquencia las execuciones anticipadas: persuade à orar, por que ora fervoroso: y persuade à esperar, porque leal, y seguro espera. Es assi, que para mayor firmeza de la esperança, pide prestadas las Profecias; pero con la puntual aplicacion de sus palabras las haze tan propias, que el buen desseo de los Fieles Vassallos del señor Phelipe Quinto, nuestro Rey, y Señor, alentados y à con la justicia de la causa, hallan en los Divinos oraculos nuevos, y poderosos estrivos à su confiança, y miran à su amado Monarcha adornado con todas aquellas Coronas, que à su Magestad profetiza esta Parenesi. En la qual no hallo cosa que discrepe de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento en este Colegio de N. Padre San Ignacio de Valladolid, à 28. de Mayo de 1704.

Nicolas Bordas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Joseph Florez Oссорio, Provisor, Oficial, y Vicario General en esta Ciudad de Valladolid, y todo su Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Diego de la Cueva y Aldana, Obispo de èl, Prior, y Señor de Junquera de Ambia, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir la *Parènesi Real Evangelica*, que dixo el Rmo. P. M. Fr. Bernardo Alvarez, à la Rogativa, que por el feliz suceso de las Armas de nuestro Catholico Monarcha Don Phelipe Quinto, que Dios guarde, hizo la Sagrada Congregacion de San Bernardo de Castilla, el dia diez de Mayo de este presente año, en su Capitulo General, celebrado en el Monasterio de Palazuelos. Dada en la Ciudad de Valladolid à 29. dias del mes de Mayo de 1704. años.

*Don Joseph Florez
Oссорio.*

Por su mandado.

Marcos de Porras.

CV M



*CVM AVDIERITIS BELLA, ET
opiniones bellorum, ne timueritis. Marc. cap.
13. num. 7.*

SALVTACION.

EN precission semejante à la en que oy me miro, se hallò en otra ocasion mi dulçissimo Padre San Bernardo. Viòse cierto dia, la Ilustrissima Comunidad de Claraval honrada, y favorecida con la estimable presencia de vnos gravissimos huespedes, en quienes la dignidad, meritos, y letras, hazian respetables las personas. Instaron estos al Santo, à que predicasse casi de repente, siendo el motivo de obligarle, no inferior al desseo que tenian de oirle. Testigo de todo son sus mismas palabras, hablando al principio del Sermon, con su Comunidad, y con sus huespedes. *Sermonem à nobis expetit, (dize el Melifluo) tam vesteriste Conventus, quam adventus harum honorabilium personarum, quas gratulamur adesse.*

D. Bernard.
Serm. in
fest. S.
Martini,
de exem-
pl. obe-
dient.

Vna misma, repito, es la precission, aunque tan desigual el precisado. Que tal vez con distancia, no poca de sugetos, se suelen equivocar parecidos los contingentes. Vn Leon desquixarò Sanson robusto Iayan, y otro le to cò à David tierno mancebo. Vn veterano Orador Profeta deruò el impetu de vn pueblo armado en tiempo de Roboan en Iudea; y vn balbuciente Daniel suspendiò el rigor de vna zelosa muchedumbre en Babilonia. Acaò suele ser de la providencia, que no siempre iguales empeños enquen-

Iudic.
14. num.
6.
1. Reg.
17. num.
34.
3. Reg.

12. num. tren sujetos iguales; para que supla en vno la fortuna, lo que
 24. en el otro pudo la valentia, y executò la destreza. No es pa-
 Daniel. ra puños pigmeos la clava de Alcides; mas con disculpa
 13. num. emprende el vigor de los deseos la hazaña que supò execu-
 45. tar la animosidad de los golpes.

3 Mandame, pues, predicar à menos frequente
 objeto, y en tiempo tan limitado, la gravissima Comunidad
 de esta Sagrada, Ilustre, y Reverendissima Congregacion.
 Y lo que es mas que todo, me lo manda con superior pre-
 cepto, el Ilustrissimo personage, que oy con su asistencia
 la ilustra, con su presencia la ensalça, y con su presidencia
 la instruye, y la enseña. A menos culto, y sabio concurso
 dirigia al Orador Moyzes el animado fuego de la diviniza-
 da Zarça, y hallò en su balbuciente estilo modesta discul-
 pa, el que era Oraculo de la egypcia Sabiduria. *Non sum elo-*
 4. num. *quens ab heri, & nudius tertius. Erat vir eruditus in omni sapientia*
 10. & *Egyptiorum.* Menos reparable fuera la obstinacion de la es-
 Actor. 7. cusa, en quien ni la eloquencia supone sabiduria, ni la sa-
 num. 2. 2. biduria anima la eloquencia.

4 Mas quien se resistirà à la discretissima insi-
 nuacion de vn esclarecido huesped, que cortesano persua-
 de lo que insinua, y afable precissa à lo que desea? Aquel,
 digo, que como otro Roscio, es en prendas, y virtudes, el
 epilogo de muchos, y la admiracion de todos. Aquel, que
 si quisiera esfigiar sus excelencias, assi como Apeles juntò
 para copiar à Elena, las mayores bellezas de la Grecia, ne-
 cesitaria yo de compendiar à los mas elevados Heroes de
 la Europa. El ilustre entre los Cavalleros mas nobles; el no-
 ble entre los Togados mas ilustres: el Maestro entre los mas
 Sabios Doctores: el Sabio entre los Cathedraticos mas
 cminentes: y el celebre entre los Prelados mas insignes.
 Callo su nombre, porque me escucha; pero sobra su nom-
 bre para empleo de la fama toda, porque à su grandeza ni
 toda la fama llega. Creo que San Sidonio en otro heroe le
 Sydon. erigiò la estatua. *Vir stirpe nobilis, scientia præditus, ornatus vir-*
 Apoli- *nate, dignitate venerandus: & cui, vel sua fama non sufficit, quia su-*
 nar. *quid Pa-* *prafamam merita congerit.*

5 No obstante, à tan Soberano precepto, diò

à mi respecto, en el mismo lance, la elegante dulçura de Bernardo sino total excusa, proporcionada respuesta. Oyera yo, Reverendissimo auditorio mio (hablo con mi Santo) en la voz de nuestro Presidente Ilustrissimo, toda la afluencia de vn Tulio; toda la dulçura de vn Quinto Hortensio; todo el arte de vn Fabio Quintiliano; toda la energia de vn Demosthenes; toda la valentia de vn Isocrates; y toda la concision discreta de vn Seneca. Oyeralo (repito ansioso) de harto mejor gana, que ser oido: mas eligiendo su Ilustrissima, ò por mejor dezir, precissandome à que sea el que hable, yà que no se me permite el gusto de oirle, me esforçoso el rendimiento de obedecerle. *Sane audirem ipse libentius (prosigue mi Santo) sed quoniam eligunt, imò exigunt magis ut loquar, mihi si non licet audire, necesse est ob audire.*

Bern.
Vbi sup.

6. Exemplar demostracion es esta, para que lo digamos todo, Reverendissimo auditorio mio, de la afable modestia, y incomparable benignidad de nuestro Presidente Ilustrissimo: y el Sermon mas vivo, y eficaz con que este gran Doctor, y Principe de la Iglesia nos instruye, enseña, y avisa. Pues siendo su Ilustrissima tanto mas sublime en meritos, tan Superior en la Dignidad, y con tanto exceso dotado de Sabiduria, no solo se digna de presidirnos, y honrarnos, sino que passa benevolo à oirnos. *Et quidem vivus est nobis Sermo tam multa mansuetudo (concluyo con Bernardo) qua videlicet, meritis sanctiores, dignitate superiores, sapientia locupletiores, non modo ad visitandos, sed etiam ad audiendos nos dignitati sunt declinare.*

Idem:
Ibid.

7. Obligado, pues, de exemplo tan illustre, y precissado de precepto tan sublime, passo à executarle gustosamente obediente. Pero luego tropiezo en la misma duda que Bernardo; que hasta en esto se equivocà vn lance con el otro. De que, ò de donde he de orar? Pregunto con voces del Melifluo. *Sed undè loquemur? Predicare del Cielo? No. Que teniendo ser, y subsistencia en la tierra, mal podrá ascender à mas alto objeto mi prosa rustica. Iuan me lo intima, y Bernardo me lo enseña. Qui de terra est, de terra loquitur, ait vox illa clamantis (prosigue Bernardo) de terra ergò loquamur, quia de terra subsistimus, & in terra.* Predicare, pues,

Idem:
Ibid.

de la tierra hecha funesto teatro de Marte; turbada con el estrepito de las armas, affustada con el belico horror de las caxas, y clarines; invadida de perfidos hereges; fatigada de alevosias, y traiciones; y amenazada en fin, de millan-grientos males.

Nuestro Serenissimo Monarcha, y amado dueño Philipo Quinto, abandonadas las delicias de su Corte, y dexando à su tierna Esposa, y Señora Nuestra, en brazos de vna melancolica ausencia, expuesto à las incomodidades de la Campaña, fatiga con mil trabajos los veinte y vn años de la edad mas floridamente agraciada. El inconstante Lusitano, el perfido Ingles, el Olandés rebelde, y el germano facil, vnidas las armas con el astuto lazo de enemigos intentos, solicitan destrozár el vasto cuerpo de la Monarquia Española; oprimir (que horror!) La Fè Catholica, y quitarle à nuestro amado, y legitimo dueño Philipo la augusta Corona que tan dignamente adorna su Real cabeza. Y en fin solicita la maldad enemiga poner dolo en la lealtad Española; blason tan embidiado de todas las naciones, como igualado de ninguna.

Este es el estado de la tierra de quien he de hablar este dia. Este es el motivo de la presente humilde rogativa; con que mi Religion Sagrada, en este mas noble, y augusto congreso, solicita devota, y pulsa fervorosa las puertas de la Clemencia Divina: que el vnico remedio de los males que amenazan à la tierra, es acudir al Cielo con el Sagrado Incienso de la suplica. De este suave aroma estaba lleno el incensario de aquel Angel del Apocalypsi, para remplar con las Oraciones de los Santos las divinas iras, quando à la tierra amenazaba el golpe de tantas plagas. Si las oraciones de muchos, en sentir de Augustino, no pueden dexar de ser oidas, feliz despacho espera nuestra suplica, donde de tantos la alienta la lealtad fervorosa. Ahora para que yo prosiga mi Oracion, interponganla todos conmigo, yendo à buscar en su fuente la corriente de la Gracia.

AVE MARIA.

Apocal
8. n. 3.

CUM AVDIERITIS BELLA, ET

opiniones bellorum, ne timueritis. Marci.

Vbi sup.

EXORDIO.

IO **E**L primer em-
peño de la
constancia
(dezià nueſ-
tro Español Eſtoyco) es deſ-
terrar todo temor del pe-
cho: porque el teſon animo-
ſo de el más gallardo brio
naufra ga ſi cede à los emba-
tes del ſuſto. *Vbi timorem cal-*
caveris, incipies fieri conſtans.
No ay paſion que mas opri-
ma el corazon humano, que
el miedo; porque es dueño
tyrano, que vſurpa, ſi es vio-
lento, toda la libertad del
alvedrio. Arma Chriſto à
ſu Eſcuela contra eſte veſti-
glo, al capitulo treze de San
Marcos, intentando zanjar
la mas Chriſtiana conſtan-
cia en los corazones de los
ſuyos, que donde la conſ-
tancia falta, ninguna virtud
puede aſiançar ſolidezes.
El obgeto que opone por
blanco de ſu conſtancia ſon
las guerras: porque el horro-
roſo ſemblante de la guerra

ſuele ſer ſenſible Scila en
quien ſi no peligra, zozobra
la mas animoſa valentia.

II Quando oyereis (les
dize) guerras, y opiniones
de guerras, no temais. *Cum*
audieritis bella, &c. Reparo,
que no ſolo les dize, que no
teman las guerras, ſino tam-
bien las opiniones, ò rumo-
res de guerras: *Bella, & opi-*
niones bellorum. Formidable
monſtruo es la guerra; pues
no ſolo aſuſta con la execu-
cion, ſino que haſta con el
rumor amedrenta. Padeci-
da oprime, y eſcuchada aſ-
uſta; no ſiendo menos exe-
cutivos ſus rigores en los oï-
dos que la perciben, que en
los pechos que la padecen.
Oy nos hallamos, Illuſtriſi-
mo, y Reverendiſſimo au-
ditorio mio, con guerras, y
opiniones de guerras. Aque-
llas nos aſuſtan con el golpe
de mil males. Eſtas nos opri-
men con el recelo de mil
golpes. Hemos de temer?

C 2. Nos;

6
No; que Christo lo prohibe.
Y no puede tener lugar ra-
cional fusto, donde destie-
rra todo temor tan divino
aliento. *Ne timueritis.*

12 Pues, mi Dios, co-
mo cabe, no tener lugar
nuestro leal fusto, donde
tãtos motivos sollicitã nues-
tro desmayo, ò aumentan
nuestro desvelo? Nuestro
amado Rey en Campaña,
desfoudo tanto infiel acero
contra su vida, y Corona,
expuesta à tantos trançes la
Religion, y la Patria: Y ni
aun temerse permite à la
lealtad nuestra? No, dize el
Divino Maestro: *Ne timue-
ritis.* Pues que San Telmo ha
de amaynar la deshecha bo-
rrasca de nuestros pechos, en
tantos sobrefaltos? Ea, que
yã es iris de la tempestad el
fanal Sagrado de David, ha-
blando del Pueblo de Dios.
Fatigabanle à este trabajos,
oprimianle tribulaciones,
afligianle fustos. Mas estaba
tan vinculado à su clamor el
remedio, que la seguridad
de evitar con la rogativa los
males, vsurpaba toda la ju-
risdicción à los miedos. *Clamaverunt ad Dominum cū tribu-
larentur* (dize el Oraculo Co-
ronado) *& de necessitatibus
eorum liberavit eos.*

13 Era la rogativa el to-
tal preservativo de la des-
gracia; para que fuesse pa-
nica, injusta cobardiã temer
el golpe de la desgracia, don-
de estava tan à mano lo pre-
sentaneo de la medicina. No
avia medio, clamar, y eva-
dir: *Clamaverunt, & liberavit.*
Para que la distancia del so-
corro no fatigasie con fustos
el rezelo. Amante pues de
su Rey, leal, y fina, mi Reli-
gion Sagrada, quiere este
dia en tantas guerras, y opi-
niones de guerras, facudir
el temor, que la assusta, y
vencer el fusto, que la sobre-
salta: y guiada del Davidi-
co farol, elige, como discre-
ta, el vnico medio de la ro-
gativa; assegurandose en la
filial confiança de ser oida,
de todos los rezelos de te-
merosa: *Clamaverunt, & libe-
ravit, ne timueritis.*

14 Pero veamos, si para
la seguridad de ser oida, tie-
ne nuestra rogativa las cali-
dades que le aseguren su efi-
cacia. Que entre la sinceridad
del pedir, tambien tie-
ne su arte el cierto de supli-
car. *Doce nos orare*, le dixer on
los Apostolos à Christo. En-
señadnos, Señor, à orar. Pues
el pedir se reduce à precep-
tos? Si; que vn desaliñado
orar,

Psalm.
56. V.

Orar, sin methodo, peligra de inutil, por inconsiderado. A tres condiciones, pues, ò à tres consideraciones, reduce mi Melifluo Maestro el acierto de vna perfecta Rogativa. Hase de considerar en ella (dize Bernardo) quien es el que pide, que es lo que pide, y à quien lo pide. *Et quidem tria videntur mihi necessaria, quibus orationis intentio firmiter est astringenda. Considerare namque debet is qui orat, & quid petit, & ipsum à quo petit, & se ipsum qui petit.* Estas tres consideraciones, pues, invertido, para la Oratoria, el orden en que las pone el Melifluo, seràn para nuestra Rogativa, breve ocupacion de este rato. A la primera.

PUNTO PRIMERO.

CONSIDERARE SE IPSVM qui petit.

15 **P**OR el que pide ha de empezar la consideraciõ del mismo que ora: porque es gran parte del acierto de vna suplica, ver en el que pide, ò los motivos de hazerla, ò los fundamentos para conseguirla. Con advertencia sabia puso Moyse en el Ta-

bernaculo àquel mar de bronçe, tan lleno de cristallinas aguas, como cercado de diafanos espejos, para que en el, antes de orar, y sacrificar, se considerassen à si mismos los Sacerdotes. Quien soy yo, dezia David al començar su Oracion afectuosa: *Quis ego sum? Domine: Consideravate* antes discreto, para orar despues acertado. Primero dirigió el Prodigio azià si mismo la consideracion atenta, que entablasse àzia su Padre la rendida suplica. *In se reversus, ait, ibo ad Patrem meum.* Que ignorarse el que ora, ò tropieza en inadvertencia, ò peligra en arrogancia.

2. Reg. 7. n. 18.

Luc. 15. n. 17. 18.

16 Es, pues, la que oy haze esta devota, y fervorosa rogativa, la Sagrada Congregacion del Melifluo Padre San Bernardo, de las Coronas de Leon, y Castilla; primera entre las hijas del Gran Cister, y mayor entre las de España. Aquella observancia, digo, cuyo Monastico Religioso peso tanto adelantò en España el Divino culto; y en tan repetidas hazañas de virtud edificò la tierra, y enriqueciò el Cielo. Mal podrá este negarse favorable, donde tanto peso de virtud sube à rendirle. Eueron,

Bernar. in sentet.

Exod. 38. n. 8.

ron, en vna ocasion, las manos de Moyfes, con el ademán de la suplica, arbitras de vna victoria. Levantadas al Cielo eran triunfo del Pueblo de Dios, quando en su descuido aumentava su orgullo

Exod. 17

n. 11. &

12.

el Pueblo infiel. *Cum eleuaret Moyses manus, vincebat Israel, &c.* Pues què teniàn essas manos? Eran manos de pefso, dize el Texto; manos que con lo grave de su pefso avlá hecho en servicio de Dios maravillas: *Manus Moyfi erant graves.* Pues manos de tanto pefso de Religion, claro està, que elevadas al Cielo, avian de asegurar victorias. Muchas le pronostican à Philipo, levantadas à Dios las manos de tan Religioso congreso; pues al pefso de su Religion es forçoso, que el Cielo se dexé rendir propicio, *Vincebat Israel manus erant graves.*

17 Mas pregunto: Ora oy la Congregacion de Bernardo con lo comun de obligada, ò con lo especial de agradecida? Ruega por su amado Rey, como todos; ò pide como ella sola? Digo: Que para pedir à Dios en este lance la victoria de el Rey nuestro Señor, y la felicidad de esta Monarchia, bastara à

qualquiera Religion el titulo, y obligacion comun de Vassalla. Mas en la Familia Española de Bernardo, otro titulo especial, y superior motiva esta amante suplica: Porque no solo se reconoce deudora à sus Reyes, con el elogio comun de Vassalla, sino tambien con el blason especial de favorecida. Y no es justo q̄ se mida con afectos comunes, quien confiesa favores especiales.

18 En solo Pedro, de todos los Apostoles, executò Christo mas singulares los cariños. Tres vezes solicitò, que saliesse à luz su fineza, quando el afecto de los demás no le examinò si quiera vna. *Dicit ei tertio: amas me?* Pues Señor, los demás no son obligados à quereros, por Apostoles, por Vassallos, y por escogidos? Claro està que si. Pues como la fineza de estos se atiende con menos cuidado, y la de Pedro se apura con tanto desvelo? Facil respuesta, en aquellos era comun la obligacion, en Pedro era especial la deuda; por que aunque todos eran beneficiados mucho, Pedro era favorecido, y ensalçado con exceso. Y no era justo: midiesse su fineza con el comun de

IOANN.
21. n. 17

de todos, quien de su amor, y correspondencia reconocia tan especiales motivos.

19 Fue esta Sagrada Familia, en España, obgeto tan especial de la piedad, amor, y devocion de sus Catholicos Monarchas, que en esta parte todas las demás ilustrisimas Religiones pueden con razon embidiarla, mas igualarla ninguna. Todos los insignes Monasterios que oy tiene, ò piadosos los fundaron, ò liberales los enriquecieron. Apreciaronla como prenda tan propria, que yà como Monastica, yà como Militar, fue adoptiva heredera de su purpura, ensalzandola tanto, que puede llamarse en España la Mayorazga de la devocion de sus Reyes, y el esmero de sus fervorosos cariños. Con ella habla sin duda el Oraculo de Isaias. *Ponam te in superbiam saeculorum, & fuges lac gentium, & mammilla Regum lactaberis.* A esto atendió la Santidad de Eugenio Quarto, quando prohibió, con graves Censuras, que ningun Monasterio antiguo de esta Congregacion, pueda tener otro Comendero, Protector, ò Patrono, mas que al Catholico Monarcha de España.

20 Siendo esto así, forzoso es en esta Familia lo especial de la fineza, siendo la deuda tan especial, y notoria: porque en todo buen juyzio es consecuencia el mas singular afecto, donde fue mas copioso el recibo. Canonizada sentencia fue del Tribunal de Christo, en el banquete del Phariseo. La propuesta fue esta: Dos deudores tenia vn Acreedor liberal: Al vno le avia dado quinientos, y cinquenta al otro. Quien de los dos le amara mas, preguntò Christo? *Quis ergo eum plus diligit?* Yo juzgo, respondió Simon, que aquel à quien diò mas. *Aestimò quia is cui plus donavit.* Claro està, era preciso que se esmerasse mas crecido el afecto, en quien reconocia mayor el beneficio. Bien has juzgado, fallò el luez Sobrano. *Rectè iudicasti.* Bien juzgò Simon, repito yo, por mi Sagrada Familia. Recibiò de sus Reyes mas q̄ otras: Luego es justo, que mas que otras los ame leal, y fina, que ruegue por ellos mas fervorosa, que solicite sus felicidades, y triunfos con mas ardiente fineza: *Ergò eum plus diligit, cui plus donavit.*

21 Mas aun passa mas allà

Luc. 7. 2.
n. 41.

Isaiæ 60.
n. 15.
Extat
Bull. to-
mo 2. Pri-
vileg. Or-
din. Cist.

allà en esta Familia el titulo de obligada, para que se empeñe mas el esmero de agradecida. Cayò esta insignie grey desde el año de mil quatrocientos y quarenta y ocho en la misera Halosis de las Encomiendas; lastimoso incendio, que en todos nuestros Monasterios se llevò lo temporal de la hazienda, y obscureciò el resplandor de la Observancia. Gimiò nuestro Cister debaxo de esta tiranià casi cien años, hasta que la piedad de los Serenissimos Reyes Catholicos Don Fernando el Quinto, y Doña Isabel, diò principio al remedio de su quebranto, adelantò su feliz restauracion, y la sublimò à la opulencia, y observancia en que ha florecido hasta aora. Conque debe esta Familia de Bernardo à los Monarchas Catholicos, no solo la primera planta de su ser, sino el segundo reparo de su caida. Luego dos vezes se confiesa su fineza obligada, por dos vezes favorecida.

22 Buelva Pedro à la tela. No solo examinò Christo à Pedro, si le amaba, sino si le amaba mas que todos: *Simon Ioannis diligis me plus his?* Pedro mio, le dize, me amas, mas que todos los demas?

Mas, Señor Dulcissimo? Pues no baltàra tanto? A fee que no andan tan baratas las finezas, que no sea apreciable vna de muchas, siendo dificil hallar la mayor de todas. Mas ea, que à Pedro no le basta amar como vno de muchos; porque tiene titulo, y causa para amar mas que todos. Debìò Pedro, entre los demàs Apostoles, dos favores especiales à su querido Maestro. Vno fue, sublimarle mas que à todos, al eligirle. Y otro fue, acudir con singular cariño à levantarle. Todos los Apostoles fueron escogidos; pero ninguno sublimado tan alto. Todos cayeron en la Passiõ medrosos, pero ninguno fue levantado tan presto. De suerte, que escogiendo Christo à Pedro, le enfalçò con especial ventaja: Y caido Pedro, le levantò con especial fineza.

23 Sea, pues, en Pedro doblada la fineza; pues fue la obligacion doblada: que quien escogido, y caido, se viò con fineza singular, erigido, y restaurado, no ha de medir con los demàs su afecto, ha de colocar sobre todos su lealtad, su agradecimiento, y su cariño: *Diligis plus his.* Ora, pues, Familia candida,

ora

ora por tu Rey, y Señor, singularmente devota ; ruega por tu amado Monarcha, especialmente fervorosa , y agradecida. Que, pues, debes à su Corona el favor de erigida, y el beneficio de restaurada, justo es, que sobre todos se empeñe en su obsequio tu amante fineza, y exceda à todos tu lealtad amorosa. *Diligis plus his , plus diligit cui plus donavit.*

24. Este es el debito amoroso de esta Familia à Philipo , como Rey de Castilla. Què serà si hallassemos aun mas estrecho vinculo con Philipo, como pimpollo augusto de la Real Casa de Francia? Creo que sí, sino me engaña el discurso ; juzguelo el auditorio. Nadie ignora, que la antigua , serenissima Casa de Borgoña derivò del gran Clodoveo la sangre en las venas, y en el Escudo las Lifes. Esta Familia, pues, diò à mi Sagrada Reforma el ser primero, en la Montaña de Cister, à piedades del Duque Othon, estrecho pariente de Bernardo. Con el ser le diò las Lifes, insignia de su Escudo; passando à ser en la familia Cisterciense divisa propria , aquellas prodigiosas Flores, que como timbre Re-

gio, y Celestial, venera Francia. A pocos años de erigida Cister, paísò à la herencia , y succession de Castilla Ramòn Conde de Tolosa, rama de la misma Augusta Casa, dexando con su temprana muerte por tronco de nuestros Serenissimos Reyes , à Don Alfonso (llamado el Septimo) su hijo , el qual nos erigìò, fundò, y dotò (como afirma el Padre Iuan de Mariana) casi todos los insignes, y ricos Monasterios, que oy en ambas Castillas, Leon, y Galicia, tiene esta Familia.

25. Passaron, con esto, à España las Francesas Lifes, radicandose por Armas, y divisa en nuestros Monasterios; y saliendo de ellos, à ser remate, y adorno de las Militares Cruces, que reconocen à los Hijos de Bernardo por Fundadores. Conque se halla esta Familia erigida por la piedad Regia de la Augusta Estirpe de Philipo, y ennoblecida con el especial blason de su sangre , y de su Escudo. No es este motivo de especial fineza? Digo, que sí. Y fundolo de esta manera. El vltimo extremo de vna liberal fineza es comunicar al amado aquella prenda que mas se estima. Nada en cor-

Maria-
na in Hij-
tor. His-
paniar. in
Reb. Al-
phonsi Se-
timi.

Manri-
que in
Analib.
Cist. tom.

1. 8

D

te-

tesana política, es mas apreciable, que la insignia y divisa propia; porque en ella tiene su distintivo el Noble, su Coronica el Valiente, y sus blasones el Grande. Conque llegar à comunicar el favor de esta prenda, es sin duda à lo mas que puede llegar la fineza mas crecida.

26 Oportuno exemplar, y prueba. Empezò el amarrelado Ionathàs à acreditar con David sus cariños, llenandole de favores, que pecho donde se introduxo de veras el amor, no sabe de escaseces. Diòle (dize el Texto) la Tunica, ò Sago Militar que traia vestido; diòle los demàs vestidos, con su Espada, y su Arco; y en fin diòle hasta la Vanda. *Expoliavit se Ionathàs Tunica, qua erat indutus, & dedit eam David, & reliqua vestimenta sua; usque ad gladium, & Arcum suum, & usque ad Baltheum.* Lo enfatico de este don vltimo despertò mi reparo. Si yà le ha dado todos sus Vestidos, Arco, y Espada: Què exageracion es, añadir, que le diò hasta la Vanda? *Usque al Baltheum.* Alguna especialidad tiene esta dadiva, quando se pondera por vltima con nota de mas crecida. Es assi: Y la razon

clara. Los demàs vestidos, y alhajas eran adorno comun de Principes, la Vanda Militar era especial insignia de Ionathàs; porque en ella estilaron los antiguos traer cada vno su divisa especial, para ser conocido entre los otros. Y assi diò à Turno la muerte (dize el Poeta) el verle su contrario con la Vanda de Palante, à quien avia quitado la vida. Celebra, pues, la Escritura entre las finezas de Ionathàs, la de su propia insignia, como la mas apreciable dadiva, que llegar à honrar con la divisa propia, es el estremo de la mayor fineza. *Et usque ad Baltheum.*

17 Practica es esta que executoriaron con repetidas demostraciones muchos antiguos Monarchas, los quales para prender con mas estrechez à sus especiales favorecidos, solian franquerles la propia divisa en sus Sellos. Assi favoreciò Pharaon à Ioseph, y Assuero à Mardocheo, dandoles en el Sello del Anillo el Escudo de sus Armas, en fee, y demonstracion de sus mas seguras finezas. Hasta el mismo Dios empeña el amor de sus Escogidos con esta demonstracion misma; pues los sella (como dize Iuan) con la

Virg.
Æne. d.
12.

Genes.
41. n. 42
Esther.
8. n. 2.

divisa de sus mismas Armas, para eternizarlos devotos siervos suyos. *Habentem signum Dei vivi.* Luego si esta Familia de Bernardo se erige, adorna, y ennoblece con las Regias Lises de Philipo, su amado Rey, y querido Dueño, y à confiesa en su Monarcha la fineza mayor, y en sí la mayor prerrogativa; y configuientemente se confiesa su mas deudora, su especial afectada, y su mas rendida obligada. Que prerrogativas de amor singulares, siempre fueron acreedoras de especiales cariños.

28 Proprio texto del caso, y del assumpto. Todos los favorecidos de Christo desampararon tímidos el Sepulcro, y sola la Magdalena perseverò llorando. *Maria stabat ad Monumentum plorans.* De esta especial perseverancia, dan todos los Padres por causa su especial fineza. Mas de esta fineza hallo yo en mi Bernardo otra especial causa. Tuvo Maria (dize el Mellifluo) entre los demás Discipulos de Christo vna especial prerrogativa: *Vide prerrogativam Mariæ.* Pues si fue singular en la prerrogativa, no ay que estrañar, que fuese especial en la fineza. Y qual fue

la de Maria? Perseverar llorando: *Stabat plorans.* Tanto puede vna prerrogativa conseguida, que quando lo pide la ocasion, no permite treguas à vna demostracion amorosa. Nadie estrañe, pues, que en esta Familia no cesse el tierno suspiro de la suplica, quando en su Monarcha, por quien humilde ruega, logra tan especial prerrogativa: *Vide prerrogativam stabat plorans.* Pero no passemos en blanco la prerrogativa de Magdalena, que tampoco es para el intento estraña. Era su prerrogativa (añade Bernardo) tener en todos sus pleytos à Christo por vnico Abogado suyo. Indignase el Phariseo, que xase Marta, murmuran los Discipulos; en todas partes Maria calla, y Christo sale à la defensa. *Vide prerrogativam Mariæ, quem in omni causa habeat Advocatum; indignatur siquidem Phariseus; conqueritur soror; etiam Discipuli murmurant; ubique Maria tacet, & pro ea loquitur Christus.* O Philipo, amantissimo dueño! Si pudieran mis voces llegar à tus oidos, como à tus Reales Pies se postran mis afectos. Cinco años ha, que injustos pleytos combaten à esta Fa-

milia tantas vèzes, Señor, y por tantas prerrogativas vuestra. El furor de algunos domesticos implacable murmuraz; el secular profano mal impresionado se indigna; y en los que menos debieran se fomenta la turbacion, y la queixa. Ea, Señor, que no tiene esta afligida otro Abogado, à vos solo toca el alivio, y desempeño suyo.

30 Con vuestras mismas Lises os executo rendido. Francesas Lises erigieron esta Familia en Othòn de Borgonia. Francesas Lises la ampliaron en Alfonso de Castilla. Francesas Lises la restauraron caída. Francesas Lises la defendieron fatigada. Francesas Lises la ennoblecieron en Bernardo. Y Francesas Lises es justo que la amparen, y patrocinen en Philipo. Para que hallandose en todo tan preferida de su querido Monarcha, muestre, sobre todos, en esta ocasion, las especiales finezas de obligada. Para que ore, llore, pida, y persevere, por su Monarcha, por su Dueño, y por su Defensor, y Patrono: Desempeñando, como debe, su leal, y especial cariño. *Vide prerrogativam stabat plorans.*

PUNTO SEGUNDO.
CONSIDERARE QUID
petit.

31 DE CONSIDERAR quien pide, debe pasar la atencion à advertir lo que se pide: porque alienta mucho el buen despacho de vna Rogativa la calidad de lo que se demanda. No es la menor dificultad del orar el saber lo que se ha de pedir; porque suele vn desafortunado pedir ser el mayor obice para alcançar. *Petitis, & non accipitis* (dezià el Apostol Santiago) *eo quod male petatis.* Acertò Salomòn en pedir, y consiguì en premio aun aquello mismo que no avia llegado à imaginar, que pedir con acierto, es merito para impetrar mas copioso el despacho. *Quia postulasti verbum hoc* (le dize Dios) *& hac que non postulasti dedi tibi.* Misera es la condicion humana; pues aun lo que debemos pedir se esconde las mas vezes à la corteidad nuestra: *Nam quid oremus, sicut oportet, nescimus*, dezià Pablo. Mas ay lances donde lo mismo que se pide califica la instancia del suplicante, y vno de ellos, creo,

Epist.
Iacobi,
capit. 4.
num. 3.

3. Reg.
3. n. 11.
& 13.

Rom. 8.
num. 26.

creo , que es el presente.

32 Pide esta rendida , y fervorosa Congregacion, que en la consternacion presente de tantas guerras , cayga el enemigo poder que intenta oprimir à España: nuestro querido Monarcha Philipo se corone de inmortales triunfos ; y la Religion, y la Patria canten felices Victorias. Esto es lo que pide: *Quid petit*. Ea pues , no ay que dudar en la suplica, donde es tan calificado el fin de la rogativa. Pidamos, pues, como dezià Santiago , con viva fee, y sin rezelo alguno: *Postulet homo in fide nihil hesitans*. Que no puede tener cabida el susto, donde lo que se pide es tan calificado. Dos cosas podian en esta ocasion sobrefaltar nuestra lealtad; vna es la Guerra , y otra la causa de ella. No ay que temer los rigores de la primera , siendo justos los motivos en la segunda.

33 En oyendo las Guerras , y las opiniones de las Guerras , no temais , nos dize Christo. *Cum audieritis bella, &c. reparen*. No dize que no temamos al oir solo las Guerras ; sino en oyendo las Guerras , y las opiniones de ellas. *Bella, & opiniones. Tie-*

ne la Guerra sus opiniones, que , ò la condenan de iniqua , ò la califican de justa. En oyendo, pues, sola la Guerra, tiene su natural lugar el susto; mas en oyendo la opinion que califica la Guerra cessa toda la razon del miedo. *Ne timueritis*. Con que siendo tan inconcusa la opinion que califica nuestra Guerra de justa , bien podemos pedir, con toda fee, con toda seguridad , y con toda confianza. *In fide nihil hesitans*.

34 Dos ocasiones, entre otras, me ofrece la Escritura , en que contra el impetu de vna hostilidad enemiga, lidiò con felicidad vna constante suplica. Esther viendo amenazados del golpe mas fatal à sus naturales, suspirò afligida , y consiguió dicha. Judith viendo invadida su Patria, pidió rendida, y venció afortunada. Y en que consistirìa, quedar à los devotos esfuerços de vna , y otra heroyna , vencida la infidelidad , vencedor el Pueblo de Dios , y coronada de Laureles la Patria ? Facil respuesta. Era la causa de Dios, y consiguiientemente justa, y no cabe el rezelo de conseguir, donde es de Dios , y justa

Jacob. Vbi sup.

Esther. 14. n. 1. & 2. Judith. 9. n. 1.

justa la causa del suplicar.
Nihil hæsitan, ne timueritis.

35 Mas para ver en los dos lançes lo justo de la causa, cotexemosla con la nuestra, y hallarèmos que debe ser correspondiente el exito, donde concurre para pedir vn mismo motivo. Era, en los dos lançes referidos, el invadido el Pueblo de Dios. Los invassores, vn Rey perfido; vn Tyrano embidioso; y vn Pagano tumulto. Quiero dezir, vn Nabuco, vn Aman, y vn Pueblo infiel Caldeo. Es en la presente ocasion la invadida la Monarquia de España, y nuestro Glorioso Philipo, legitimo Rey, y Monarcha de ella. La amenazada la Religion Catholica. Los invassores, vn Rey tyrano de Portugal, que aviendo reconocido al Rey Philipo, oy le niega, y desconoze perfido. Vn Ingles embidioso; à quiẽ las Glorias de Philipo causan triste rezelo. Vn Olandes infiel, que en la vnion de las dos mas Catholicas Coronas teme su justo castigo. Vn Principe liviano, à quien la afectada Corona, que no es suya, sirve mas de ludibrio, que de adorno. Y en fin vna heretica turba de los mon-

truos que infestan el Orbe Christiano.

36 Puede ser mas parecida, y mas justa, en vna, y otra parte, la causa de la Rogativa? No por cierto. Luego justamente esperamos aqui igualmente feliz el successo, donde lo que se pide mas parece vno, que parecido. Ahora assegurenos este consuelo la elegante dulçura de Bernardo; y oygamosle sus Hijos como presagio gustoso. Si fuere buena la causa del que pelea (dize el Melifluo hablando con vnos Soldados) no puede ser malo, ò infeliz, el exito de la guerra: al passo que no se puede juzgar afortunado el fin de la empresa, à quien no preceden causa buena, y intencion justificada. *Si bona fuerit causa pugnantis, pugna exitus malus esse non poterit. Sicut nec bonus indicabitur finis, ubi causa non bona, & intentio non recta precesserit.* Repare el curioso. No dize Bernardo que el successo de nuestra guerra, no serà, sino que no podrá ser malo; porque no quede lugar à nuestro rezelo, donde es imposible lo adverso, y necessario lo victorioso. Albricias, querido Monarcha Philipo, que ya tu pariente

Bern.
tract. ad
milit. tẽ-
pl. cap. 1.

te Bernardo te profetiza Triunphos, y te texe Laureles en esta guerra. Temed, temed perfidos invasores de España, que yà la mejor Lis de la Francia os anuncia vuestra fatal ruina. No podrá Philipo dexar de coronarse vencedor: *Pugna exitus malus esse non poterit*, alegraos Vassallos leales. No podrá el infiel, y sus coligados dexar de ser derrotados, y vencidos: *Nec bonus iudicabitur finis*. Temed enemigas huestes.

37 Pero contra tan alegre profecia se puede ocurrir vna obgecion melancolica. Talvez suele Dios por los pecados del Pueblo que pelea, aun à pessar de ser justa la causa, negar el sucesso feliz de la victoria. Llena està de exemplares la Escritura Sagrada. Por los pecados del Pueblo Hebreo, venció el Amalecita las Tropas de Moyses en campal Baralla. Por el delito de vn Acan, perdió el invencible Iosue vna Victoria. Por los pecados de los hijos de Heli fue vencido el Pueblo de Dios, y cautiva el Arca. Por los pecados de Gerusalen fue vencido el Santo Rey Iosias en Maggedo, y perdida su

Monarquia. En todos estos lançes, era contra Infieles, y justa, la causa de la Guerra: y no obstante el enoxo de Dios ofendido convirtió el Iubilo en llanto, y la Victoria en desgracia. Luego aunque en nuestra Guerra sea la causa tan justa, no será la Victoria tan cierta, que no podamos temer, que por nuestros pecados, nos niegue el Cielo essa dicha, flagelandonos justissimo con el riguroso azote de su vengança.

38 Ea que no (repito con mi Bernardo) no podrá ser infeliz el exito de esta Guerra: *Pugna exitus malus esse non poterit*. Oygan, en que fundo lo firme de mi esperança, y lo cierto de nuestra fortuna. Dos fines tiene esta Guerra; vno es defender la Monarquia de España; otro es, mantener à nuestro amado Rey, y señor Don Phelipe Quinto la Corona. La primera causa, pues, ò fin de esta Guerra no del todo nos assegura: que yà nos acuerdan nuestras Historias, que por los pecados de nuestra Nacion, entregò Dios en manos de Infieles la Monarquia Española. Pero la causa se-

Numer.
14. n. 45
Iosue. 7.
n. 5.
1. Reg.
4. n. 10.
2. Paralipom. 35
n. 23.

segunda quita todo el reze-
lo al temor, y alienta con
seguridades la confiança: por
que mantener la Corona à
nuestro amado Philipo, es
empeño de Dios, que se la
puso en la Cabeza, sin que
lo estorbe agena culpa; y así
no ay que temer el exito de
esta Guerra: *Ne timueritis, ma-
lus exitus esse non poterit.*

39 Cayò el infeliz Saul,
con su exercito en Gelboe,
(que en interpretacion Bi-
blica quiere dezir revolu-
cion de discursos. *Revolutio
investigationis.*) Dexò con su
falta abierta la puerta de su
Monarquia à qualquiera in-
vassion estraña: que la falta
de vn Rey siempre fue la
mas peligrosa amenaza de
vna Corona. Mas reparo,
que en tan fatal consterna-
cion, ni el mismo vencedor
Palestino, ni otro ningun
Principe confinante passò à
tyranizar la Republica He-
brea, haltandose esta tan
destituida de Cabeza, y de
Milicia. En esta detención
admiro, y estraño vna Divi-
na, y singular providencia.
Nunca Dios castigò à este
Pueblo, que no le avassallas-
se algun dueño estraño. En
tiempo de Aod le sojuzgò

el Moabita; en tiempo de
Gedeon el Madianita: en
tiempo de Iephthè el Am-
monita: y en tiempo de
Sanson el mismo Philistheo.
Pues como aora castigando
Dios à esta Republica con la
muerte de su Monarcha, no
permite que la llegue à do-
minar potencia alguna?

40 Es el caso: que en las
referidas ocasiones, era con-
tra el Pueblo el enoxo de
Dios; y no avia interesado,
que ataxasse, con justo de-
recho, el impetu de su ira, y
la corriente de su vengança.
Mas en el lançe de Saul, avia
vn loben David, à quien
Dios tenia yà destinada de
ante mano la Corona. *Mit-
tam te ad Isai Bethleemitem,* (le
avia Dios dicho antes à Sa-
muel) *Providi enim in filiis eius*
mihî Regem. Pediàn, pues, los
pecados del Pueblo, que
Dios destruyesse aquella
Monarquia, entregandola
à opression tyrana: mas pe-
dià la inocente justicia de
David, que Dios mantuvies-
se en su cabeza la yà hereda-
da Corona. Venciò la justi-
cia de David, à pessar de los
pecados del Pueblo; que mã-
tener vna Corona puesta de
su mano, es punto de Dios,

I. Reg.
16. n. 1.

Y

y credito fuyo. *Providi mihi Regem.*

41 Falleció el Segundo Carlos, de piadosa memoria; siendo su muerte, sino el total desamparo de esta gran Monarquia, el obgeto de los rebueltos discursos de toda la Europa. *Revolutio investigationis.* Empezaron contra este gran Cuerpo las politicas maquinas de varias potencias; siendo el fin de todas cerzenar la purpura de España, y supeditar à esta Nacion gloriosa. Passòse de los discursos à los aprestos, y empezó à bostezar el elado norte belicos incendios, cōtra nuestros Pueblos, à su parecer desamparados. Quien no temiera la vltima fatal ruina de España, en invassiō tan peligrosa? Mas ea, no ay que temer, leales Españoles, que tiene Dios de antemano vngido à nuestro amado Iobben Philipo por Rey de España, y es empeño forçoso de su piedad (sin que lo estorben nuestras culpas) conservar en sus Augustas Sienes la Corona. *Ne timueritis. Providi mihi Regem.*

42 Para sí, dize Dios, que proveyò à David; y para sí proveyò à Philipo; pro-

vidi mihi, para que sepamos que la defensa de su Corona, le toca à Dios como causa propria suya. Para sí proveyò à David; porque en la virtud, y valor de este Ioben prodigioso, tenià libradas las Victorias, y conquittas, con que levantò la Monarquia Hebrea al auge de la mayor Gloria. Para sí proveyò à Philipo; porque en las admirables virtudes, y estremado valor de este Augusto Mancebo, tiene prevenidas à la Nacion Española las felicidades mayores que logrò nunca. Para sí proveyò à David; porque tenià muy de antes destinado el Cetro de la Nacion Hebrea, à la Gloriosa Tribu de Iudà. *Non auferetur sceptrum de Iuda.* Para sí proveyò à Philipo; porque desde que en Ramon de Borgoña se coronaron las Lises en España, tenià destinada à la Augusta Familia de Borbon esta Monarquia. *Donec veniat qui mittendus est.* Hasta que viniessie nuestro Philipo à ceñir justamente la Corona.

43 Aun tienen que notar conmigo entre la eleccion de David, y Philipo otra mas estrecha semejan-

E ca:

Genes. 39. n. 10

I. Reg.
16. n. 13

ca. Eligió Dios à David , à vista de su Padre , y en medio de sus hermanos. *Vnixit eum, in medio fratrum eius*, dize el Texto. Eligió Dios à Philipo à vista de su Padre , y en medio de sus hermanos. En medio , digo, del Serenissimo Luis Duque de Borgonia su hermano mayor; y del Serenissimo Carlos Duque de Berri su hermano menor. *Vnixit eum in medio fratrum eius*. Pudo Iesè Padre de David, ò su mayor hermano aspirar à la ofrecida Corona , mas cedieron gustosos, al ver que era orden de Dios, intimada por Samuel , que el escogido fuesse David. Pudo el Serenissimo señor Delfin Padre de nuestro Philipo , ò su mayor hermano , aspirar à la ofrecida Corona de España; mas cedieron concordés, viendo ser voluntad de Dios , expressada en la ultima de Carlos el bueno , que el vngido entre todos fuesse Philipo. *Vnixit eum in medio fratrum eius*.

44 Pues si tantas prendas de amor Divino afiançan en las Sienes de nuestro amado Philipo la Corona; falte el Segundo Carlos, invadan à España huestes ene-

migas , que aunque nùestros pecados pudieran exponer esta Monarquía al vltimo riesgo , conservar à Philipo la Corona , es punto que toca à Dios, por averlela puestto tan de su mano. No ay que temer yà , Ilustrissimo auditorio mio ; que no podrá dexar de ser feliz el exito de esta Guerra , donde por Philipo nuestro amado Monarcha , pelean Dios , la razon , y la justicia. Pidamos para sus Augustas Sienes multiplicados Laureles , y para su Real diestra triunfadoras Palmas , y diferentes Coronas. La Civica , por libertador de sus Vassallos. La Castrense , por vencedor de los Reales enemigos. La Mural , por invicto conquistador de Castillos , y Plazas. Y la Imperial , por triunfador de Coronados Esquadrones. Estas Glorias le pronostican mis leales desseos ; pidamos las todos confiados , y seguros , que no podrán frustrarse nuestras suplicas , siendo tan justo lo que pedimos.

Ne timueritis. Malus exitus esse non poterit. Providi enim mihi Regem.

)X(

PVN.

PVNTO TERCERO.

CONSIDERARE IPSVM A
quo petit.

3. Reg.
2. n. 17.

45 **A**LIENTA, finalmente, el fervor de vna Rogativa, considerar à quien se haze la suplica. Porque se asegura mejor el buen despacho, donde el suplicado se advierte mas poderoso, y se espera mas propicio. Bien reconoció el pretendiente Adonias esta politica, quando para impetrar à Abisag, se valió del poderoso medio de Bersabee. *Precor* (le dize à la Reyna Madre) *vt dicas Salomoni Regi, neque enim negare tibi quidquam potest, &c.* Bien consideró à quien pedía, si en lo que pedía no le faltara la devida advertencia. Nada podía Salomon negar, con que era infalible en Bersabee el buen exito del conseguir, que donde el suplicado sin repugnancia concede, no le queda à la rogativa obice que la dificulte. *Neque negare tibi quidquam potest.* Poder el suplicado dár, alienta la suplica; no poder negar, asse-

gura la confianza. Con que son lo benevolo, y lo poderoso de aquel à quien se pide dos Alas con que buela el consuelo del suplicante.

46 Pide pues esta devota, y fervorosa Familia felices triunfos, y Victorias para su amado Monarcha, al Dios de los exercitos. *Dominus exercituum nomen eius.* Pide el desempeño de la Nacion Española, que tan executados tiene en otras ocasiones los favores Divinos. Pide el buen logro de los desseos de Luis Quartodezimo el Grande, que tanto ha mirado siempre por el culto, y honra de Dios. *Rex iustus erigit terram.* Con que pide à vn Dios, que puede, y quiere favorecernos. Puede como Guerreador Soberano: *Dominus exercituum.* Quiere, como obligado, y servido: *Neque negare quidquam potest.* Luego nada le queda que recelar à nuestra Rogativa, donde tiene el Dios, à quien suplicamos, interesado su poder, y sus cariños con la Nacion Española, y con Luis el Grande, protector, y amparo de esta Monarquia. *Ne timueritis. Neque negare quidquam potest.*

Isaia
54. n. 5

Prov
29. n. 4

E 2

Exe-

47 Executemos, agora, al Divino poder por España. Estan antiguo en Dios atender à la Nacion Española, que desde los primeros raxgos de la Vniversal Creacion, se halla su cariño. Si se repara, empeñado en favorecerla. Vaya de alusion, que no todo ha de ser prueba rigurosa. Siete dias distinguiò Dios en la Creacion, como successivos espacios, en que fue su Artifice Omnipotencia dando espacioso ser, y perfeccion à las Criaturas. Reparen conmigo en la constitucion de estos dias. Cada vno, dize el Texto, que se componia de Tarde, y Mañana: *Et factum est Vespere, & Manè dies*. El reparo es facil. Es constante, que en la constitucion del dia natural entra, como forçosa porcion la noche; pues como dexada la noche, por mitad de los dias de la Vniversal Creacion, solo se pone el *Vespere*? Yo discurria assi la causa. En todos los Escritores Clasicos, Griegos, y Latinos, se llama España *Vesper* por su Occidental situacion, respecto de *nos*, nuestro Artico Emisferio. Valga por muchos, hablando de Espa-

ña, Sillio Italico. *Necnon totus ad est Vesper, populi que repasti; Cantaber ante omnes, &c.* De aqui se llamó *Vespero* essa hermosa Estrella que à la tarde se descubre sobre España, y se nombrò tambien *Vesperia* (corrupto en *Hesperia*) la España misma.

48 Supuesta esta no vulgar noticia, daba yo assi salida à mi reparo. Los Dias de la Creacion los distinguiò Dios (como enseña Augustino) para enriquezer en ellos, successivamente el Orbe todo. Y assi vn dia fecundo las Aguas; otro dia adornò la Tierra, otro poblò el Ayre; y otro tachonò de Astros el Cielo. Si estos Dias, pues, se promediaran en Noche, y Dia, fuera España favorecida en el Dia, como vna de las demàs Provincias de su Emisferio; pero componiendose de *Vespere*, y *Manè*. Vino España, que es el *Vesper* à partir la mitad de estos Dias con todo el Mundo; ocupando Dios en favorecerla à ella sola, tanto espacio, como en el resto del Cielo, y la Tierra. El efecto lo diga. En el Dia de las Aguas le tocaron à España, las Aguas mas fecundas de

Sil. Ita-
lic. de
bell. pu-
nic.

August.
de Genes.
ad litter.

pesca, más dulces al gusto, y mas vtiles à la salud, que el Orbe goza. En el dia de la Tierra, le tocò la tierra mas rica de Minerales, y mas fertil de frutos, y plantas. En el del Ayre, le tocò el mas hermosamente poblado de variedad de Aves. Y en el dia del Cielo, le tocò el mas benigno, y de mejores influxos. Luego con razon dixe, que partiò España con todo el Orbe la mitad de los dias.

49 Aun otra salida doy al reparo. La mitad de nuestro dia natural, que es la noche, se compone de aquel espacio en que ausente de nuestro Emisferio el Sol, gira alumbrando en el antipoda los dilatados espacios de la America. Pues por què à este espacio no le llamò el Texto noche, sino *Vespere*? Facil respuesta. Tenia Dios desde el principio del Mundo destinada à la America, para teatro de los triunfos, y imperio de la Nacion Española: Conque la parte de nuestro dia natural, que le toca, la diò el mismo nombre de España: *Factum est Vespere*. Tanto apreciò Dios à España desde el principio, que destinandole

la mitad del Mundo, la igualò en los cuidados con el resto del Mundo todo.

50 Si desde la Creacion, passamos à la Redempcion del Orbe, hallaremos à España con el mismo empeño beneficiada, y con el proprio cariño preferida. Los primeros Gentiles, que lograron por medio de Philipo, y Andrés, ponerse à los Pies de Iesvs, es grave opinion, que fueron Españoles. Tambien aseguran, que lo fue aquel Centurion devoto, que al espirar Christo en la Cruz publicò à voces su Divinidad. Que tan de antemano se empenò la Piedad Divina en favorecer à España con las luces de la Fè Catholica. La postura de Christo Bien nuestro en la Cruz, fue, segun Escritores graves, bueltas las Espaldas al Oriente, y derecho al Occidente el Divino Rostro: que como el Occidente de nuestro Emisferio es España, quiso que lograse en este lance los postreros alientos de su fineza amorosa. Y esta creo yo que fue la razon, por que el Santo Rey Don Pelayo, y sus succesores, por mas de dos Siglos, tomàron por ynica divisa en la

Bivar.
in com-
ment. ad
Chronic.
Flav.
Dextri.

la restauracion de España la Cruz Santissima, dexando el Leon rapante, empresa, y timbre de la Nacion, y Monarquia Goda, reconociendo ser aquella el especial blason, y Mayorazgo de esta Monarquia. Dexemos aparte los Milagrosos triunfos, y victorias, con que desde el septimo Siglo Christiano alentò Dios las Armas de España contra la Sarracena perfidia; y los portentosos sucessos, con que rindiò al valor Español tanta parte de la Oriental Afsia, y tan dilatados imperios de la America: que todos son renglones que acreditan singularmente propicia à España la Piedad Divina.

51 Lo que de todo esto concluyò, es, que no puede negar Dios à España su favor aora; por que es estilo suyo preferir siempre en los favores, à quien se dignò de anticiparlos; siendo en el Tribunal de su clemencia el primer favor eslabòn para el segundo; y vna fineza, cadena para otra caricia. Dos estremos de amor hallo en Dios, en la Creacion, y Redempcion del Orbe. En la primera reparo, que siendo el Angel, y el Hombre

igualmente criaturas suyas; hallandolos à entrambos delinquentes, estrenò en aquel todo el rigor de la justicia; y ostentò en este toda la benignidad de la clemencia. En la segunda advierto, que resuelto Dios à incorporarse en materia criada, pudiendo escoger la materia mas Noble de el Cielo, eligiò la mas humilde de la tierra.

52 Yà es facil en vna, y otra parte la duda. Si peccan Hombre, y Angel, por què este perece al rigor, y en aquel se esmera la piedad? Si Dios ha de tomar material Cuerpo, por què es preferida la tierra, y el Cielo excluido? Con vna misma respuesta ocurro à vna, y otra duda. En el orden de la Creacion (segun gravissimos Padres) primero fue criado, y atendido el Hombre, que el Angel; y primero fue adornada, y enriquecida la tierra, que el Cielo. He aqui aora claro el discurso. Fue preferido el Hombre al Angel en las piedades, por que fue el primero en los favores. Fue antepuesta la tierra al Cielo en las glorias, por que em-

pezò mejorada en beneficios. Que en la politica de Dios, siempre fueron los favores primeros executoria para continuarlos, y cadena para proseguirlos. Luego si la Monarquía de España tan de antemano logró en su Dios el empeño de las piedades, no ay que recelar, que le falte aora el amparo de sus misericordias, que mal podrá negarse oy propicio, quien tan de antemano se mostrò empeñado. *Ne timueritis, Neque enim negare quidquam potest.*

53 Hemos alegado por España, aleguèmos aora por el Soberano Protector de ella. Es interessado en esta Guerra, por su querido nieto, el Serenissimo, y Inviçto Luis Catorçe, el siempre Grande. Como puede faltar el favor Divino, donde concurre vn abuelo tan à todas luces benemerito? Disgustado se hallaba Dios con los desordenes del Reyno de Iudea; mas bolviendo los ojos a David, abuelo de sus Reyes, en lugar de mostrar su ira, ostentaba con los nietos todo el resto de su misericordia. *Neque perdet à stirpe nepotes electi sui*, dize el Espi-

ritu. Santo. Desampàrar Dios à nietos de vn Monarcha tan grande, y tan escogido, esso no cabe en su amorosa Providencia. Son los meritos de tan soberano abuelo eficaces titulos que afiançan el Divino amparo. Quien con tantas muestras de Divina Proteccion, escogió, y amparò siempre à Luis el Grande, no ha de negar sus poderosos auxilios al glorioso Philipò su nieto. *Neque perdet nepotes electi sui.*

54 Destinò Dios la Monarquía Española para la Augusta Estirpe del Gran Luis, quando en conjugal amoroso lazo se vnìo con la Serenissima Señora Doña Maria Teresa, Infanta de Castilla, y oy en su succession vnica, y legitima heredera de esta Corona. Fue dichoso fruto de este matrimonio el Serenissimo Luis, oy Delfin heredero de Francia, y padre de nuestro querido Monarcha. La determinacion de Dios empezò en el gran abuelo, la possession empieza en el nieto Augusto. Pues no ay que temer en la possession peligro, donde el primer interessado es abuelo tan glorioso. Coronaba Isaac las

las bendiciones de su hijo Iacob , con estas palabras:

Genes. 28. n. 4. Vt possideas terram peregrinationis tuae , quam pollicitus est

Genes. 28. n. 2. Deus avo tuo. Ea hijo , entra à poseer la tierra donde eres Estrangero , y Peregrino , que yà se la ofreciò Dios à tu gran abuelo. Voy reparando en la letra del Texto.

55 Es constante , que el derecho de Iacob era mas inmediato por su padre , à quien Dios avia hecho la misma oferta , como consta del Texto. Pues como la possession no se radica en el padre , sino en el abuelo? *Quam pollicitus est avo tuo?* Es el caso , que aunque el padre cedià el derecho en su hijo , la gloria de esta possession avia empezado en su abuelo ; siendo el mayor blason de Iacob poseer esta tierra , por averse la empezado à destinar el Cielo en vn abuelo de tanta fama. Cediò , pues , el Serenissimo Señor Delfin en su hijo Philipo esta Monarquia ; pero el mantenerle Dios en la possession de ella , se ha de atribuir al gran Luis , su gloriosissimo abuelo , primer acreedor de la promessa Divina. Me parece , que oygo

las palabras del serenissimo Delfin Luis , en las clausulas del Texto. Id hijo Philipo à España , donde sois Peregrino , y Estrangero ; mas id à poseer esta gran Monarquia , que aunque Dios por natural derecho me la concediò à mi , primero os la decretò à vos en vuestro glorioso abuelo , poseedla como nieto suyo , que seguro teneis con abuelo tal todo el favor del Cielo. *Vt possideas terram peregrinationis tuae , quam pollicitus est Deus avo tuo.*

56 Fabricò Dios en Abraham vn Heroe , en quien el valor , y la piedad se adelantaron tanto , que se podía disputar qual de los dos blasones ocupaba el lugar primero. Su piedad , y Religion fue tanta , que nunca pudo la infidelidad de que se viò cercado , dimer de su constancia vn punto. Antes en medio del mas torpe paganismo erigiò Altares , donde se diessen debidos cultos al Cielo. Su valor fue tan crecido , que el solo desbaratò la potencia de quatro Reyes , cuya poderosa liga era assombro de la tierra toda. Su fama fue

Genes. 14. n. 15. mer. 15.

fue tan grande, que era celebrado, y aplaudido su nombre, en todas las Naciones del Asia. Pues si en tan glorioso abuelo afianza Jacob su possession, no tiene que temer contrastes de la fortuna. Quales sean las prendas, y virtudes Augustas de Luis el grande, no es necesario que mi voz lo diga, quando à voces las publican Asia, Africa, America, y Europa. A su Religion cedió vencida la Heresia, que infestaba la Francia. A su valor cedieron las mayores potencias, coligadas en su ofensa, y escarmentadas en su propia ruina. A su zelo tiemblan todos los enemigos de la Iglesia. A su Divino talento deben preceptos de Reynar todos los Monarchas de el Mundo. A su generosidad deben su perfeccion las Artes, su premio, y estimacion los Doctos, su mejor estado la Milicia, y la Francia su mayor grandeza. Pues con tal abuelo, posea seguro nuestro amado Philipo, que seguro tiene de su parte el Cielo. *Vt possideas terram, &c.*

57 He propuesto, Ilus-

trissimo Auditorio mio, las tres consideraciones que deben concurrir en nuestra Rogativa, con los motivos que pueden alentar nuestra confianza. En quien pide, descubri la obligacion de pedir. En lo que se pide, el justo motivo de esperar. Y en Dios, à quien se pide, las razones que obligan su piedad à conceder. Pide, pues, Congregacion Reverendissima, pide confiada, ora tan fervorosa, como segura, por tu Fe, por tu Rey, y por tu Patria. Que el Dios à quien hazes esta humilde Rogativa, yà tiene de antemano empeñado su amor con Philipo, con España, y con Luis el grande; para que depuesto todo recelo esperes en esta Guerra à tu amado Philipo Coronado de Laureles, à España de triunfos, y al gran Luis de glorias, y trofeos. *Ne timueritis. Malus pugnae exitus esse non poterit.*

58 Y vos Eterno Dios de las Misericordias, y Dios tambien de las Venganças. Como Dios de las Venganças, confundid à los perfidos enemigos de vuestra Iglesia, y de esta Catholi-

F ca

ca Monarquia. Como Dios de las Misericordias, llenad à nuestro Catholico Monarcha de victorias, y triunfos; y dadle vida, salud, y la deseada succession para estos sus Reynos. Conservad tambien, Señor, la Persona, Vida, y felicidad de el Serenissimo Luis Quartodezimo, el Grande, para defensa de la Iglesia, y opresion de la Heregia, y

Escudo de la Monarquia de España. Esto, Señor, os suplicamos, fervorosamente rendidos estos humildes Siervos vuestros: Y que nos franqueeis, para ser viros en esta mortal vida, muchos aumentos de vuestra Divina Gracia, prenda segura de la Gloria. Ad quam nos perducatur Iesus Christus, &c.



OMNIA SVB CORREPTIONE
Sancta Romana Ecclesia.

Y vos Hermanos Dios de las Misericordias, tambien de las Virgines, Como Dios de las Virgines, conspiciad à los paises, y de esta Cathol...

Escudo de la Monarquia de España. Esto, Señor, os suplicamos, fervorosamente rendidos estos humildes Siervos vuestros: Y que nos franqueeis, para ser viros en esta mortal vida, muchos aumentos de vuestra Divina Gracia, prenda segura de la Gloria. Ad quam nos perducatur Iesus Christus, &c.